

ACUERDO No. 015
(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINEN LAS METAS GLOBALES Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar en uso de sus facultades legales y estatutarias, en su calidad de órgano de administración de la Corporación y de conformidad con el mandato consagrado en el Artículo 27 y numerales 2 y 10 del Artículo 31 de la ley 99 de 1993, el Artículo 2.2.9.7.3.5 del Decreto 1076 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política, con relación a la protección del medio ambiente, contiene entre otras disposiciones, que es obligación del Estado y de las personas, proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación (Art. 8°); corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad (Art. 49).

Que de la misma manera el Artículo 79 de la Constitución Política establece, que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Que el Artículo 80 de la misma carta magna, determino: *El estado planificara, el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados (...).*

Que mediante la ley 99 de 1993 se crea el Ministerio de Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

Que la citada norma establece en el Artículo 31 literal 10; “Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir restringir o regular la fabricación, distribución, uso disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites, restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente.”

Que la ley 99 de 1993, establece en el Artículo 42, las Rentas de las Corporaciones Autónomas Regionales en lo referente a Tasas Retributivas y Compensatorias donde se establece que; “La utilización directa o indirecta de la atmósfera, del agua y del suelo, para introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades antrópicas o propiciadas por el hombre, o actividades económicas o de servicio, sean o no lucrativas, se sujetará al pago de tasas retributivas por las consecuencias nocivas de las actividades expresadas”. Que el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2012, reglamentó las tasas retributivas como un instrumento económico con el que cuentan las Corporaciones Autónomas Regionales, para incentivar el cambio de comportamiento de los usuarios y reducir la carga contaminante que de manera directa e indirecta se vierte al recurso hídrico.

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” ----- 2

Que en virtud del artículo 2.2.9.7.3.1 del Decreto 1076 de 2015, la Corporación Autónoma Regional en su jurisdicción “(...) establecerá cada cinco años una meta Global de carga contaminante para cada cuerpo de agua o tramo del mismo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.9.7.3.5 (...), la cual será igual a la suma de las metas quinquenales individuales y grupales establecidas en el artículo 2.2.9.7.3.2. (...)”

Que conforme a la disposición citada, para la determinación de la meta se considerará “la línea base de cargas de DBO₅ Y SST, las proyecciones de carga de los usuarios y los objetivos de calidad vigentes al final del quinquenio, así como la capacidad de carga del tramo o cuerpo de agua y la ejecución de obras previstas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, el Permiso de Vertimientos y el Plan de Reconversión a Tecnología Limpia en Gestión de Vertimientos de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015.”

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió la Resolución No. 0631 de 2015, Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.

Que el Decreto 1076 de 2015, señala en su Artículo 2.2.9.7.3.2, que, para el cumplimiento de la meta global de carga contaminante del cuerpo de agua o tramo del mismo, CORPOCESAR, deberá establecer la meta individual de carga contaminante para cada usuario sujeto al pago de la tasa retributiva, a partir de sus propias cargas y considerando las determinantes señaladas en el mismo Decreto.

Que son sujetos pasivos de la tasa retributiva todos los usuarios que realicen vertimientos puntuales directa o indirectamente, al recurso hídrico.

Que mediante el Artículo 2.2.3.3.4.18 del Decreto 1076 de 2015, se establece como responsabilidad del Prestador de Servicio Público Domiciliario de Alcantarillado, el cumplimiento de la norma de vertimientos y la obligación de tramitar EL Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos — PSMV -; norma que debe aplicarse en armonía con el Artículo 2.2.3.3.5.1. del citado decreto.

Que mediante el Acuerdo No. 002 de 2018, proferido por el Consejo Directivo de CORPOCESAR, se establecieron las metas de cargas contaminantes de DBO₅ y SST por vertimientos puntuales a los cuerpos superficiales en la jurisdicción de CORPOCESAR para el periodo 2018-2023.

Que CORPOCESAR, suscribió el contrato de consultoría Contrato No. 19-6-0188-0-2023, cuyo objeto es “fortalecimiento a la descontaminación hídrica mediante el ajuste de los objetivos de calidad en los cuerpos de agua de la jurisdicción de CORPOCESAR 2019-2029 y acuerdo de metas carga contaminante para el quinquenio 2024-2028, de tasa retributiva por vertimientos directos e indirectos puntuales en el Departamento del Cesar”.

Que mediante Resolución No. 0219 del 17 de abril de 2024, expedida por la Dirección General de CORPOCESAR, se ajustan los objetivos de calidad a mediano y largo plazo para los cuerpos de agua superficiales en su jurisdicción para el periodo 2024-2029

Que en el marco de la implementación del Decreto 1076 de 2015, la Corporación Autónoma Regional del Cesar, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral I del Artículo 2.2.9.7.3.5 del Decreto en mención, expide la Resolución 0247 del 27 abril de 2024, “Por medio de la cual se da inicio al proceso de consulta para el establecimiento de la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” _____ 3

contaminantes por vertimientos puntuales efectuados en las fuentes hídricas en las jurisdicción de CORPOCESAR, para el periodo 2024-2028 y se adoptan otras determinaciones”.

Que en virtud del Artículo 2.2.9.7.3.4 del Decreto 1076 de 2015, para el establecimiento de metas de carga contaminante, la Corporación realizó las siguientes actividades:

- Documentación del estado de las fuentes hídricas receptoras de vertimientos en jurisdicción de CORPOCESAR, en términos de calidad.
- Identificación de los usuarios que realizan vertimientos en cada tramo.
- Análisis de las concentraciones de cada elemento contaminante presente en los vertimientos de agua y el caudal del efluente para la determinación de la carga total vertida objeto del cobro de la tasa
- Identificación los usuarios que cuentan o no con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, Permiso de Vertimientos vigente, Plan de Reconversión a Tecnología Limpia en Gestión de Vertimientos, de conformidad con el Decreto 1076 de 2015
- Calculo la línea base y el total de carga contaminante kilogramos años de cada elemento contaminante vertido objeto de cobro durante un año por dichos usuarios.

Continuando con el proceso de consulta la Corporación con el ánimo de lograr la transparencia y divulgación masiva del proceso de consulta para el establecimiento de metas de cargas contaminantes, realizó la convocatoria con la difusión y la publicación del cronograma de ejecución en la página Web de la entidad www.corpocesar.gov.co en cumplimiento de la Resolución 0247 del 27 abril de 2024. De igual manera realizó invitaciones individuales a todos los usuarios pasivos de tasa retributiva para la reunión de apertura al proceso de consulta.

Que la Resolución No. 0247 del 27 de abril de 2024, incorporo el cronograma de ejecución para el acuerdo de metas de cargas contaminantes 2024-2028 en la jurisdicción de CORPOCESAR. Como a continuación se describe:

Tabla 1. cronograma de actividades

ACTIVIDAD	ALCANCES Y TEMAS	FECHA
a) Taller 2. Línea Base y perfil de Calidad	Taller 2. Socialización de Línea base y perfil de calidad. Ejercicios prácticos de proyección de cargas contaminantes 2024-2028 Publicación de la Línea base de usuarios y perfil de calidad página web www.corpocesar.gov.co	Semana del 6 al 10 de mayo de 2024
b) Taller 3 presentación y sustentación de metas	Taller 3. Presentación y radicación de propuestas de metas, por parte de los usuarios que vierten aguas residuales domésticas y No domésticas en los cuerpos de agua en la jurisdicción de CORPOCESAR, periodo 2024-2028. Radicación de propuesta a través de la ventanilla única de CORPOCESAR y/o correo electrónico autorizado fecha límite 05 de mayo de 2024.	Día 5 de junio de 2024
c) Publicación de metas cuasióptimas	Publicación del borrador del acuerdo de metas de cargas contaminantes en la página web de CORPOCESAR con el objeto de recibir recomendaciones y/o sugerencias.	11 de junio de 2024-de junio de 2024 publicación en la página web www.corpocesar.gov.co . Fecha límite de entrega de recomendaciones y/o sugerencias.26 de junio de 2024

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” _____ 4

ACTIVIDAD	ALCANCES Y TEMAS	FECHA
d) Terminación del acuerdo de metas de cargas contaminantes 2024-2028	Acuerdo definitivo, por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante por vertimientos puntuales efectuados por usuarios a los cuerpos de agua en jurisdicción de CORPOCESAR	28 de junio de 2024

Que, en el marco del proceso de consulta se desarrollaron doce (12) talleres o mesas de trabajo y 15 asesorías técnicas y normativas con los usuarios generados de vertimientos puntuales, para establecer el acuerdo de metas de cargas contaminantes para los parámetros Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) y Sólidos Suspendidos Totales (SST), periodo 2024-2028. Como a continuación se relacionan en la tabla 1.

Tabla 2. Talleres y mesas de trabajo						
ITEM	REUNIÓN	MODALIDAD	LUGAR	MUNICIPIO	FECHA	HORARIO
Presentación del proyecto	Taller 1	Virtual	MEET	Valledupar	24/10/2023	3:00 – 5:00 pm
	Taller 2		Calle 11 No 19D-74 Barrio El amparo (Ocasiones y eventos Salón social)	Valledupar	03/11/2023	9:00 - 12:00 pm
	Taller 3		Empresa de Servicios Públicos de La Gloria.	La Gloria	08/11/2023	9:00 - 12:00 pm
Socialización del proyecto	Taller 4	Presencial	Empresa de Servicios Públicos de San Alberto – EMPASANAL	San Alberto	08/11/2023	2:00 - 5:00 pm
	Taller 5		Corpocesar sede Aguachica.	Aguachica	09/11/2023	9:00 - 12:00 pm
	Taller 6		Empresa de Servicios Públicos de Pailitas – EMSERPUPA	Pailitas	09/11/2023	2:00 - 5:00 pm
	Taller 7		Corpocesar sede Chimichagua.	Chimichagua	10/11/2023	9:00 - 12:00 pm
Avance de ejecución - Ajustes de los objetivos de calidad y acuerdo de metas de Cargas contaminantes	Taller 8	Presencial	Calle 11 No 19D-74 Barrio El Amparo (Ocasiones y eventos Salón social)	Valledupar	07/03/2024	9:00 - 12:00 pm
	Taller 9		Calle 11 No 19D-74 Barrio El amparo (Ocasiones y eventos Salón social)	Valledupar	06/05/2024	9:00 - 12:00 pm
Socialización de línea base y perfil de calidad	Taller 10	Presencial	Calle 5 N° 9 - 89 Barrio El Centro Empresa de servicios Públicos AAA de La Jagua de Ibérico S.A E.S. P	La Jagua de Ibérico	07/05/2024	9:00 - 12:00 pm
	Taller 11		Calle 7 No. 16-73 Sede Corpocesar	Curumani	08/05/2024	9:00 - 12:00 pm
	Taller 12		Club de eventos de UNIDEPORTES	Aguachica	09/05/2024	9:00 - 12:00 pm

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 **POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.”** ----- 5

ITEM	REUNIÓN	MODALIDAD	LUGAR	MUNICIPIO	FECHA	HORARIO
	Asesoría 1		Carrera 10b # 9-69 Barrio palmira Auditorio Gran Coral MEET – EMPOSANAL S.A.E.S.P		27/05/2024	9:00 a.m.
	Asesoría 2		MEET - PROHIDRIK SAS ESP		27/05/2024	10:00 a.m.
	Asesoría 3		MEET – EMPUGAM S.A.S E.S.P		27/05/2024	11:00 a.m.
	Asesoría 4		MEET – SERVIGO A.P.C.		27/05/2024	3:00 p.m.
	Asesoría 5		MEET – MUNICIPIO DE PELAYA-CESAR		28/05/2024	9:00 a.m.
	Asesoría 6		MEET – APCES E.S. P		28/05/2024	2:30 p.m.
Revisión de las propuestas usuarios de tasa retributiva	Asesoría 7	Virtual	MEET – ESPUMA E.S.P.	Valledupar	29/05/2024	2:00 p.m.
	Asesoría 8		MEET – AAA de La Jagua SA ESP		30/05/2024	10:00 a.m.
	Asesoría 9		MEET – CNR		30/05/2024	11:00 a.m.
	Asesoría 10		MEET – MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR		30/05/2024	11:30 a.m.
	Asesoría 11		MEET – EMPOGLORIA E.S. P		30/05/2024	2:00 p.m.
	Asesoría 12		MEET – EMSOPEL E.S.P.		30/05/2024	2:30 p.m.
	Asesoría 13		MEET – JUNAUSASI		30/05/2024	3:00 p.m.
	Asesoría 14		MEET – EMSERPUPA		30/05/2024	4:00 p.m.
	Asesoría 15		MEET – ACUACUR E.S. P		31/05/2024	9:00 a.m.
Presentación y sustentación de las propuestas	Sustentación	Presencial	Calle 11 No 19D-74 Barrio El amparo (Ocasiones y eventos Salón social)	Valledupar	05/06/2024	8:00 - 12:00 pm 2:00 – 4:00 pm

Que CORPOCESAR, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.9.7.3.5 del Decreto 1076 de 2015 y dentro de los términos proferidos en el Artículo 3 de la Resolución No. 0247 del 27 abril de 2024, emitida por Dirección General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, fijó como fecha límite el día 05 de junio de 2024, para la entrega de las propuestas de cargas contaminantes, por parte de los diferentes usuarios sujetos del cobro de tasa retributiva y su respectiva sustentación.

Que el día 07 de junio de 2024, se organizaron las propuestas recibidas en la ventanilla única de CORPOCESAR y a través del correo atencionalciudadano@corpocesar.gov.co, como se relaciona a continuación en la Tabla 2.

Tabla 3. Relación de usuarios que presentaron propuestas de metas cargas contaminantes periodo 2024-2028.

No	No. DE RADICADO	USUARIO	FECHA DE ENTREGA
1	6094	EXTRACTORA SICARARE	29/05/2024
2	6098	PALMAS SICARARE	29/05/2024

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” ----- 6

No	No. DE RADICADO	USUARIO	FECHA DE ENTREGA
3	6161	TRIPLE AAA- CAÑO LAVAR - JAGUA DE IBIRICO -	30/05/2024
4	6192	PROHIDRIK S.A. E.S.P.	31/05/2024
5	6222	EMSERPUPA E.S.P.	4/06/2024
6	6257	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	4/06/2024
7	6268	MUNICIPIO DE PAILITAS – CORREG. PALESTINA	4/06/2024
8	6296	MUNICIPIO PELAYA – CORREG. SAN BERNARDO	5/06/2024
9	6296	MUNICIPIO PELAYA – CORREG COSTILLA	5/06/2024
10	6301	APCES E.S.P. CAÑO BARLOVENTO MUNICIPIO SAN MARTIN	5/06/2024
11	6301	APCES E.S.P. LA RAYITA MUNICIPIO SAN MARTIN	5/06/2024
12	6311	SERVIGO APC- MUNICIPIO GONZÁLEZ	5/06/2024
13	6321	MUNICIPIO DE LA JAGUA -CORREG. BOQUERÓN	5/06/2024
14	6321	MUNICIPIO DE LA JAGUA -MUNICIPIO SAN MARTIN PALMITA	5/06/2024
15	6359	ESPUMA E.S.P. MUNICIPIO DE MANAURE	5/06/2024
16	6360	MINA LA FRANCIA	5/06/2024
17	6360	MINA EL HATILLO	5/06/2024
18	6369	EMPOGLORIA - CABECERA URBANA MUNICIPIO LA GLORIA	5/06/2024
19	6369	EMPOGLORIA CORREG. MOLINA - MUNICIPIO LA GLORIA	5/06/2024
20	6369	EMPOGLORIA - CORREG.BESOTE - MUNICIPIO LA GLORIA	5/06/2024
21	6379	EMPUGAM E.S.P. CABECERA URBANA MUNICIPIO DE GAMARRA	6/06/2024
22	6379	EMPUGAM S.A.S. E.S.P. PTAP - MUNICIPIO DE GAMARRA	6/06/2024
23	6379	EMPUGAM S.A.S. E.S.P. -CAPULCO NUEVO) CABECERA URBANA MUNICIPIO DE GAMARRA.	6/06/2024
24	6379	EMPUGAM S.A.S. E.S.P (DIVINO NIÑO - CABECERA URBANA - MUNICIPIO DE GAMARRA	6/06/2024
25	6379	EMPUGAM S.A.S. E.S.P (SECTOR ORIENTAL) CABECERA URBANA - MUNICIPIO DE GAMARRA	6/06/2024
26	6387	EMDUPAR S.A. E.S.P. MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	6/06/2024
27	6393	ESPA E.S.P. (CAÑO EI CRISTO) MUNICIPIO DE AGUACHICA	6/06/2024
28	6393	ESPA E.S.P. (CAÑO (EI PITAL) - MUNICIPIO DE AGUACHICA	6/06/2024
29	6465	PALMAS DEL CESAR	7/06/2024
30	6492	DRUMMOND LTD/PISCINA 1ª	7/06/2024
31	6492	DRUMMOND LTD/PISCINA 4	7/06/2024
32	6492	DRUMMOND LTD/PISCINA 5	7/06/2024
33	6492	DRUMMOND LTD/SA-W3-1 (PISCINA 11)	7/06/2024
34	6492	DRUMMOND LTD/PV-LL-01-15 (PISCINA 13)	7/06/2024
35	6492	DRUMMOND LTD/PV-LL-02-15 (PISCINA 9)	7/06/2024
36	6492	DRUMMOND LTD/PV-LL-03-15 (PISCINA 10)	7/06/2024
37	6492	DRUMMOND LTD/PV-LL-04-15 (PISCINA 8)	7/06/2024
38	6492	DRUMMOND LTD/PV-LL-05-15 (PISCINA 12)	7/06/2024
39	6492	DRUMMOND LTD/VERT RH 01-13 (PISCINA DS02)	7/06/2024
40	6492	DRUMMOND LTD/VERT RH 02-13	7/06/2024
41	6492	DRUMMOND LTD/VERT RH 03-13	7/06/2024
42	6492	DRUMMOND LTD/VERT RH 04-13 (PISCINA DS01)	7/06/2024
43	6492	DRUMMOND LTD/VERT RH 05-13	7/06/2024
44	6492	DRUMMOND LTD/VERT RH 06-13	7/06/2024
45	6492	DRUMMOND LTD/VERT RH 07-13	7/06/2024
46	6492	DRUMMOND LTD/VERTIMIENTO L1	7/06/2024
47	6492	DRUMMOND LTD/VERTIMIENTO L2 (PISCINA D03)	7/06/2024
48	6492	DRUMMOND LTD/VERTIMIENTO L3 (PISCINA D06)	7/06/2024
49	6492	DRUMMOND LTD/VERTIMIENTO L4	7/06/2024
50	6492	DRUMMOND LTD/VERTIMIENTO L5	7/06/2024
51	6492	DRUMMOND LTD/VERTIMIENTO L9	7/06/2024
52	6492	DRUMMOND LTD/VERTIMIENTO L10	7/06/2024

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” ----- 7

No	No. DE RADICADO	USUARIO	FECHA DE ENTREGA
53	6492	DRUMMOND LTD/VERTIMIENTO L11	7/06/2024
54	6492	DRUMMOND LTD/VERTIMIENTO L12	7/06/2024
55	6492	DRUMMOND LTD/VERTIMIENTO L14	7/06/2024
56	6492	DRUMMOND LTD/VERTIMIENTO L15	7/06/2024
57	6492	DRUMMOND LTD/VERT-ML-08-01	7/06/2024
58	6492	DRUMMOND LTD/VERT-ML-08-02	7/06/2024
59	6492	DRUMMOND LTD/VERT-ML-08-03	7/06/2024
60	6492	DRUMMOND LTD/VERT-ML-08-04 (PISCINA D02)	7/06/2024
61	6492	DRUMMOND LTD/VERT-ML-08-05	7/06/2024
62	6492	DRUMMOND LTD/VERT-ML-08-06	7/06/2024
63	6492	DRUMMOND LTD/VERT-ML-08-07	7/06/2024
64	6492	DRUMMOND LTD/VERT-ML-08-08	7/06/2024
65	6492	DRUMMOND LTD/VERT-ML-08-09	7/06/2024
66	6492	DRUMMOND LTD/VERT-ML-08-10 (PISCINA D04)	7/06/2024
67	6492	DRUMMOND LTD/VERT-ML-08-11 (PISCINA D03)	7/06/2024
68	6492	DRUMMOND LTD/VERT-01-13 (PISCINA D05)	7/06/2024
69	6492	DRUMMOND LTD/PV-02-14 (PISCINA D07)	7/06/2024
70	6492	DRUMMOND LTD/PV-03-14	7/06/2024
71	6492	DRUMMOND LTD/PV-05-14 (PISCINA D10)	7/06/2024
72	6492	DRUMMOND LTD/PV-06-14 (PISCINA D08)	7/06/2024
73	6492	DRUMMOND LTD/PV-07-14	7/06/2024
74	6492	DRUMMOND LTD/PV-08-14	7/06/2024
75	6492	DRUMMOND LTD/VERT RH 01-19	7/06/2024
76	6492	DRUMMOND LTD/VERT-EDN-01-24	7/06/2024
77	6492	DRUMMOND LTD/VERT-EDN-02-24	7/06/2024
78	6492	DRUMMOND LTD/VERT-EDN-03-24	7/06/2024
79	6492	DRUMMOND LTD/VERT-EDN-04-24	7/06/2024
80	6492	DRUMMOND LTD/VERT-EDN-05-24	7/06/2024
81	6492	DRUMMOND LTD/VERT-EDN-06-24	7/06/2024
82	6492	DRUMMOND LTD/VERT-EDN-07-24	7/06/2024
83	6492	DRUMMOND LTD/VERT-EDN-08-24	7/06/2024
84	6492	DRUMMOND LTD/VERT-EDN-09-24	7/06/2024
85	6492	DRUMMOND LTD/VERT-EDN-10-24	7/06/2024
86	6492	DRUMMOND LTD/VERT-EDN-11-24	7/06/2024
87	6492	DRUMMOND LTD/VERT-EDN-12-24	7/06/2024
88	6492	DRUMMOND LTD/VERT-EDN-13-24	7/06/2024
89	6492	DRUMMOND LTD/VERT-EDN-14-24	7/06/2024

Continuando con el proceso establecido en el Artículo 2.2.9.7.3.5 del Decreto 1076 de 2015, esta Autoridad Ambiental, una vez evaluadas las propuestas de metas de cargas de DBO₅ y SST, presentadas por los usuarios, la entidad sometió a consulta de los interesados y de la comunidad en general, el borrador y/o proyecto de acuerdo con la propuesta de metas de cargas contaminantes para el periodo 2024-2028, durante 15 días calendario a partir de la fecha de publicación, con el fin de que los usuarios presentaron observaciones y comentarios (hasta el día 28 de junio de 2024). Según lo dispuesto en el Artículo 2.2.9.7.3.5. Decreto 1076 de 2015.

Que, una vez resueltas las observaciones y comentarios, presentadas por los usuarios, se procedió a fundamentar el Acuerdo definitivo de cargas contaminantes para el periodo 2024-2028.

Que frente al Factor Regional de la Tasa Retributiva que incide en la liquidación, el Artículo 25 de la ley 2294 del 2023 “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” _____ 8

“COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” adicionó un párrafo transitorio al artículo 42 de la ley 99 de 1993, señalando lo siguiente:

“ARTÍCULO 25. Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 42 de la ley 99 de 1993, así:

ARTÍCULO 42. TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS. (...)

PARÁGRAFO TRANSITORIO. El factor regional de la tasa retributiva por vertimientos para los prestadores del servicio público de alcantarillado en el territorio nacional se cobrará con el factor regional de 1 a los prestadores de los municipios, hasta el 31 de diciembre del 2024, plazo en el cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, actualizarán los estudios, las evaluaciones y la fórmula con el que se calcula la tasa retributiva, así como los criterios de gradualidad para distribuir el factor regional en función de los compromisos asumidos por los prestadores del servicio público de alcantarillado, generando la correspondiente reglamentación con un esquema de tratamiento diferencial.”

Que de acuerdo a lo expuesto, es importante aclarar que el Artículo 25 de la Ley 2294 de 2023, señala que el factor regional de la tasa retributiva por vertimientos para los prestadores del servicio público de alcantarillado en el territorio nacional se cobrará con el factor regional de 1 a los prestadores de los municipios hasta el 31 de diciembre del 2024, plazo en el cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, actualizarán los estudios, las evaluaciones y la fórmula con el que se calcula la tasa retributiva.

Que de acuerdo a los párrafos que preceden el factor regional a 1 solo aplica para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, esto atendiendo a los principios de aplicación normativa y vigencia de las normas que impiden su aplicación retroactiva.

El factor regional correspondiente a la carga contaminante vertida, así como el indicador de eliminación de puntos de vertimientos durante el año 2024, a facturarse en el año 2025, para los Prestadores del Servicio Público de Alcantarillado de los Municipios, será igual a uno (1), de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 2294 de 2023.

Que finalmente, es importante mencionar que los usuarios que no presentaron propuestas o que estas fueron rechazadas se le asignaron las respectivas cargas del quinquenio considerando el incremento poblacional documentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el sector doméstico (municipios y corregimientos) un incremento entre 0,9% y el 1.5%. Para el sector privado relacionado con aguas residuales no domésticas los promedios de crecimientos de las agremiaciones según su actividad productiva. y teniendo en cuenta el estado del recurso hídrico, su objetivo de calidad.

Que, con base en las consideraciones precedentes, se definió la propuesta de carga contaminante en términos de DBO5 y SST, para los usuarios que vierten sus aguas residuales domésticas y no domesticas en jurisdicción de CORPOCESAR, para el periodo 2024-2028.

Que durante reunión extraordinaria del Consejo Directivo de Corpocesar, practicada el 23 de diciembre de 2024, se aprobó por unanimidad, ajustar el periodo de cargas contaminante en términos de DBO5 y SST, para los usuarios que vierten sus aguas residuales domésticas y no domesticas en jurisdicción de CORPOCESAR, para el periodo 2025-2028, dado que no puede establecerse la aplicación

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 **POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.** _____ 9

retroactiva de este acuerdo a la vigencia 2024 y teniendo en cuenta que se trata de un tributo de periodo, solo registrá a partir de la vigencia siguiente, es decir a partir del 1° de enero de 2025.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO- Definir la meta global, metas individuales de carga contaminante para los parámetros DBO₅ y SST, por la utilización del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales directos e indirectos, en los cuerpos de agua en jurisdicción de CORPOCESAR, periodo 2025-2028.

ARTÍCULO SEGUNDO – El factor regional a aplicar a los usuarios corresponderá al descrito en los Artículos 2.2.9.7.4.3. y 2.2.9.7.4.4. del Decreto 1076 de 2015, considerando los resultados de la evaluación de cumplimiento de la meta anual de carga para el quinquenio 2025-2028. Los valores de las cargas contaminantes discriminados por cuencas y usuarios, serán evaluados anualmente a partir de finalizar el primer año y acorde al cronograma de cumplimiento descrito en el Artículo 4 del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO- La tasa retributiva se causará anualmente por la carga contaminante vertida y CORPOCESAR, la cobrará mediante factura.

ARTÍCULO CUARTO - Adóptese las metas presentadas en la tabla 1, como las metas globales y/o individuales de cargas de DBO₅ y SST para los sectores, en las fuentes hídricas en la jurisdicción de CORPOCESAR, para el periodo 2025-2028 y se adoptan otras determinaciones.” Se adjunta a este Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web www.corpocesar.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los veintitrés (23) días del mes diciembre de 2024



MELISSA GÓMEZ FRENANDEZ
Presidente del Consejo Directivo



KATIA LORENA PÉREZ HOLGUIN
Secretaria del Concejo Directivo



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

CÓDIGO: PCA-04-F-18

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 22/09/2022

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES." -----13

Tabla 4, cargas contaminantes 2024-2028

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC
		Kg/año			Kg/año			Kg/año			Kg/año			Kg/año		
		Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento			Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento			Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento			Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento			Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento		
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (Corregimiento de Los Venados)		5234.4	3792.6		5175.9	3750.2		5123.1	3712.0		5065.8	3670.5		5014.1	3633.0	
MUNICIPIO CODAZZI (Corregimiento de Casacara)		9080.6	8269.8		8979.1	8177.4		8887.5	8093.9		8788.1	8003.5		8698.4	7921.8	
MUNICIPIO BECERRIL (Corregimiento de La Guajirita)		267.4	890.5		264.4	880.6		261.7	871.6		258.7	861.9		256.1	853.1	
MUNICIPIO BECERRIL (Corregimiento de Estados Unidos)		4660.3	2573.6		4608.2	2544.8		4561.2	2518.8		4510.2	2490.7		4464.2	2465.2	
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO		36011.9	36011.9		32590.7	32590.7		26235.5	26235.5		21119.6	21119.6		14889.3	14889.3	

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera

Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 605 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-1E
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



CORPOCESAR-

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” -----_2_

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año
(Corregimiento de Las Palmitas)																
MUNICIPIO DE CHIRIGUANA (Corregimiento Poponte)	Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	1359.3	2709.0		1344.1	2678.7		1330.4	2651.4		1315.5	2621.7		1302.1	2595.0	
MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ (veredas Arenas Blancas)	Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	24332.4	15181.7		24060.4	15011.9		23814.9	14858.7		23548.6	14692.6		23308.3	14542.7	
MUNICIPIO DE CURUMANÍ (Corregimiento de San Roque)	Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	1359.3	2709.0		1344.1	2678.7		1330.4	2651.4		1315.5	2621.7		1302.1	2595.0	
MUNICIPIO DE PAILITAS (Corregimiento Palestina)	Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	2164.6	979.4		2087.2	944.4		2012.6	910.7		1940.7	878.1		1871.3	846.7	
Empresa de Servicios públicos de TAMALEMEQUE PROHIDRIK S.A.S ESP (Corregimiento de Antequera)	Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	5475.6	3947.1		5446.5	3926.2		5417.7	3905.4		5389.0	3884.7		5360.4	3964.1	

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e ' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306





CÓDIGO: PCA-04-F-1E
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



CORPOCESAR-

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” ----- 3

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5		SST	DBO5		SST	DBO5		SST	DBO5		SST	DBO5		SST
		CC		CC	CC		CC	CC		CC	CC		CC	CC		CC
		Kg/año		Kg/año	Kg/año		Kg/año	Kg/año		Kg/año	Kg/año		Kg/año	Kg/año		Kg/año
Empresa de Servicios públicos de TAMALEMEQUE PROHIDRIK S.A.S E.S.P (Corregimiento de Puerto Boca)	Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	19161.6		19679.5	19060.1		19575.2	18959.0		19471.5	18858.6		19368.3	18758.6		19265.6
Empresa de Servicios públicos de GAMARRA - EMPUGAM S.A E.S. P – PTAP	Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	63.0		1999.6	63.9		2029.5	64.9		2060.0	65.8		2090.9	66.8		2122.3
MUNICIPIO DE LA GLORIA (Corregimiento de Besotes)	Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	7477.3		7295.0	7589.5		7404.4	7433.7		7252.4	6036.2		5889.0	3859.8		3765.7
MUNICIPIO DE LA GLORIA (Corregimiento de Molina)	Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	2128.3		552.3	2160.3		560.5	1973.4		512.1	1402.1		363.6	597.7		155.1
MUNICIPIO DE LA GLORIA (Corregimiento de Ayacucho)	Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	12457.5		5605.9	12318.2		5543.2	12192.5		5486.6	12056.2		5425.3	11933.2		5369.9
MUNICIPIO DE SAN MARTIN (Corregimiento de Aguas Blancas)	Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	4954.9		2524.5	4849.5		2448.8	4746.4		2375.3	4645.4		2304.1	4546.6		2234.9

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e ' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-1E
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



ORPOCESAR-

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” -----4

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES		TRAMOS		2024		2025		2026		2027		2028	
				DBO5 CC	SST CC	DBO5 CC	SST CC	DBO5 CC	SST CC	DBO5 CC	SST CC	DBO5 CC	SST CC
MUNICIPIO DE SAN ALBERTO (Corregimiento de La Llaneta)		Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	2840.9	3174.6	2809.2	3139.1	2780.5	3107.1	2749.4	3072.4	2721.4	3041.0	
MUNICIPIO DE LA PAZ (Corregimiento de San José de Oriente)		Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	11413.4	16740.6	11285.8	16553.5	11170.6	16384.6	11045.7	16201.4	10933.0	16036.1	
Empresa de Servicios públicos de LA PAZ- PROLATAM (PTAP)		Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	164.5	872.7	164.5	872.7	158.1	839.0	158.1	839.0	152.0	806.6	
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN DIEGO - PTAP		Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	164.5	5165.7	164.5	5165.7	158.1	4966.3	158.1	4966.3	152.0	4774.6	
MUNICIPIO DE SAN DIEGO (Corregimiento Media Luna)		Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	1359.3	2709.0	1344.1	2678.7	1330.4	2651.4	1315.5	2621.7	1302.1	2595.0	
ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SAN MARTIN, CESAR, "APCES E.S.P." PTAP		Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	58.6	1839.2	58.6	1839.2	56.3	1768.2	56.3	1768.2	54.1	1700.0	

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e ' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306





CÓDIGO: PCA-04-F-1E

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 22/09/2022

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” ----- 5

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



CORPOCESAR-

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5		SST	DBO5		SST	DBO5		SST	DBO5		SST	DBO5		SST
		CC		CC	CC		CC	CC		CC	CC		CC	CC		CC
		Kg/año		Kg/año	Kg/año		Kg/año	Kg/año		Kg/año	Kg/año		Kg/año	Kg/año		Kg/año
EMCODAZZI E.S.P. (PTAP)	Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	36.0		1109.4	36.0		1109.4	34.6		1066.6	34.6		1066.6	33.2		1025.4
Empresa de Servicios públicos de PELAYA - EMSOPEL E.S.P.-PTAP	Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	39.3		1234.8	39.3		1234.8	37.8		1187.2	37.8		1187.2	36.3		1141.3
Empresa de Servicios públicos de ACUEDUCTO Y ALCANTARILADO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA (PTAP)	Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	10.6		332.8	10.6		332.8	10.2		320.0	10.2		320.0	9.8		307.6
EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO DE RIO DE ORO - ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA EMCAR APC-PTAP	Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	25.6		804.8	25.6		804.8	24.6		773.8	24.6		773.8	23.7		743.9
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE	Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	19.5		612.1	19.5		612.1	18.7		588.4	18.7		588.4	18.0		565.7

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e ' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-1E

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 22/09/2022

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” ----- 6

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



CORPOCESAR-

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC
		Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año
SERVICIOS PUBLICOS DE GONZALEZ - SERVIGO APC-PTAP																
ACUACUR E.S.P. (PTAP)	Tramo No. 2- Genéricos afectados por vertimiento	27.8	859.1		27.8	859.1		26.7	826.0		26.7	826.0		25.7	794.1	
DRUMMOND LTD VERT RH 05-13, Arroyo las Animas	Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de actividad minera (extracción de carbón de piedra)	363.3	2,270,592		363.3	2,270,592		363.3	2,270,592		363.3	2,270,592		363.3	2,270,592	
DRUMMOND LTD VERT RH 07-13, Canal realinamiento las Animas	Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de actividad minera (extracción de carbón de piedra)	181.6	1,135,296		181.6	1,135,296		181.6	1,135,296		181.6	1,135,296		181.6	1,135,296	
DRUMMOND VERIMIENTO L5 LTD	Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de actividad minera	596.0	993.4		596.0	993.4		596.0	993.4		596.0	993.4		596.0	993.4	

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e ' Campo. Frente a la feria ganadera

Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

ORPOCESAR-

CÓDIGO: PCA-04-F-1E

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 22/09/2022

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” -----7

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC
		Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año
DRUMMOND LTD. (Piscina D02, VERT-ML-08-04, Caño Mocho)	(extracción de carbón de piedra)															
	Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de actividad minera (extracción de carbón de piedra)	16.9	28.2		16.9	28.2		16.9	28.2		16.9	28.2		16.9	28.2	
DRUMMOND LTD. (Vertimiento RH-0113, Arroyo Las Animas-DS02)	(extracción de carbón de piedra)															
	Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de actividad minera (extracción de carbón de piedra)	14.6	91.0		14.6	91.0		14.6	91.0		14.6	91.0		14.6	91.0	
DRUMMOND LTD. (Vertimiento RH-0313, Arroyo Las Animas)	(extracción de carbón de piedra)															
	Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de actividad minera (extracción de carbón de piedra)	170.3	1,064,340		170.3	1,064,340		170.3	1,064,340		170.3	1,064,340		170.3	1,064,340	
DRUMMOND LTD. (Vertimiento ML-08-05)	(extracción de carbón de piedra)															
	Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de actividad minera (extracción de carbón de piedra)	567.6	946.1		567.6	946.1		567.6	946.1		567.6	946.1		567.6	946.1	

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-1E
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



CORPOCESAR-

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” ----- 8

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		actividad minera (extracción de carbón de piedra)			actividad minera (extracción de carbón de piedra)			actividad minera (extracción de carbón de piedra)			actividad minera (extracción de carbón de piedra)			actividad minera (extracción de carbón de piedra)		
		Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de			Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de			Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de			Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de			Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de		
		DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año
DRUMMOND LTD. (Vertimiento ML-08-06)		628.7	1,047,784		628.7	1,047,784		628.7	1,047,784		628.7	1,047,784		628.7	1,047,784	
DRUMMOND LTD. (Vertimiento RH-0413, Arroyo Las Animas- DS01)		9.3	58.2		9.3	58.2		9.3	58.2		9.3	58.2		9.3	58.2	
DRUMMOND LTD. (Vertimiento ML-08-08)		610.2	1,017,036		610.2	1,017,036		610.2	1,017,036		610.2	1,017,036		610.2	1,017,036	
DRUMMOND LTD. (Vertimiento ML-08-09)		610.2	1,017,036		610.2	1,017,036		610.2	1,017,036		610.2	1,017,036		610.2	1,017,036	

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

ORPOCESAR-

CÓDIGO: PCA-04-F-1E

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 22/09/2022

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” -----9

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5			DBO5			DBO5			DBO5			DBO5		
		CC			CC			CC			CC			CC		
		Kg/año			Kg/año			Kg/año			Kg/año			Kg/año		
DRUMMOND LTD. PV - 02-14(Piscina D07)	por vertimiento de actividad minera (extracción de carbón de piedra)	211.9			211.9			211.9			211.9			211.9		
	Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de actividad minera (extracción de carbón de piedra)	1,324,157			1,324,157			1,324,157			1,324,157			1,324,157		
DRUMMOND LTD. PV - 05-14 (Piscina D10)	por vertimiento de actividad minera (extracción de carbón de piedra)	360.3			360.3			360.3			360.3			360.3		
	Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de actividad minera (extracción de carbón de piedra)	2,252,143			2,252,143			2,252,143			2,252,143			2,252,143		
DRUMMOND LTD. PV - 07-14	por vertimiento de actividad minera (extracción de carbón de piedra)	793.1			793.1			793.1			793.1			793.1		
	Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de actividad minera (extracción de carbón de piedra)	4,956,986			4,956,986			4,956,986			4,956,986			4,956,986		

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e ' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-1E
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



CORPOCESAR-

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” ----- 10

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año
DRUMMOND LTD. PV - 08-14	Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de actividad minera (extracción de carbón de piedra)	464.2	2,901,391	464.2	464.2	2,901,391	464.2	464.2	2,901,391	464.2	464.2	2,901,391	464.2	464.2	2,901,391	2,901,391
DRUMMOND LTD. (VERT-EDN-01-24)	Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de actividad minera (extracción de carbón de piedra)	429.1	1,341,000	429.1	429.1	1,341,000	429.1	429.1	1,341,000	429.1	429.1	1,341,000	429.1	429.1	1,341,000	1,341,000
DRUMMOND LTD. (VERT-EDN-02-24)	Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de actividad minera (extracción de carbón de piedra)	764.6	2,389,529	764.6	764.6	2,389,529	764.6	764.6	2,389,529	764.6	764.6	2,389,529	764.6	764.6	2,389,529	2,389,529
DRUMMOND LTD. (VERT-EDN-12-24)	Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de actividad minera	959.3	2,997,962	959.3	959.3	2,997,962	959.3	959.3	2,997,962	959.3	959.3	2,997,962	959.3	959.3	2,997,962	2,997,962

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-1E
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



ORPOCESAR-

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.”

----- 11

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año
DRUMMOND LTD. (VERT-EDN-13-24)	(extracción de carbón de piedra)															
	Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de actividad minera (extracción de carbón de piedra)	1,962,449	6,132,652		1,962,449	6,132,652		1,962,449	6,132,652		1,962,449	6,132,652		1,962,449	6,132,652	
DRUMMOND LTD. (VERT-EDN-14-24)	(extracción de carbón de piedra)															
	Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de actividad minera (extracción de carbón de piedra)	3,225,600	10,080,000		3,225,600	10,080,000		3,225,600	10,080,000		3,225,600	10,080,000		3,225,600	10,080,000	
DRUMMOND LTD VERT RH02-13, Arroyo Matazul	(extracción de carbón de piedra)															
	Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de actividad minera (extracción de carbón de piedra)	488.2	3,051,108		488.2	3,051,108		488.2	3,051,108		488.2	3,051,108		488.2	3,051,108	
PRODECO PRODECO	(extracción de carbón de piedra)															
	Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de	177.5	874.1		177.5	874.1		170.6	840.4		170.6	840.4		164.0	807.9	

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-1E
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



CORPOCESAR-

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” ----- 12

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC
		Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año
VERTIMIENTO 1 ARROYO CAIMANCITO	actividad asociada a hidrocarburos (petróleo crudo, gas natural y derivados)															
	Tramo No. 3- Genéricos afectados por vertimiento de actividad minera (extracción de carbón de piedra)	4.0	19.5		4.0	19.5		3.9	18.8		3.9	18.8		3.7	18.1	
PRODECO C.I S.A VERTIMIENTO 2 ARROYO CAIMANCITO	Tramo No. 4- Genéricos afectados por vertimiento de actividad asociada a hidrocarburos (petróleo crudo, gas natural y derivados)															
	Tramo No. 4- Genéricos afectados por vertimiento de actividad asociada a hidrocarburos (petróleo crudo, gas natural y derivados)	185.2	194.3		185.2	194.3		178.0	186.8		178.0	186.8		171.2	179.6	
CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. (Planta Ayacucho)	Tramo No. 4- Genéricos afectados por vertimiento de actividad asociada a hidrocarburos															
	Tramo No. 4- Genéricos afectados por vertimiento de actividad asociada a hidrocarburos	42.7	504.2		42.7	504.2		41.1	484.8		41.1	484.8		39.5	466.0	
E.D.S. RAFAEL																

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e ' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-1E
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



CORPOCESAR-

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.”

13

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año
Empresa de Servicios públicos VALLEDUPAR - EMDUPAR S.A E.S.P PTAR	(petróleo crudo, gas natural y derivados)															
	Tramo 11. Río Cesar - Subtramo desde N: 10°23'56.14126" W: 73°12'38.106 antes del vertimiento de Cabecera Urbana del municipio de la Paz- hasta N: 10°15'56.9" W:073°16'11.7" corregimiento los Calabazos.	1167377.0	1698971.2	1161189.9	1689966.6	1149341.0	1672722.1	1119677.3	1629550.3	1108252.1	1612922.2					
Empresa de Servicios Públicos de LA PAZ- PROLATAM																
	Tramo 11. Río Cesar - Subtramo desde N: 10°23'56.14126" W: 73°12'38.106 antes del vertimiento de Cabecera Urbana del municipio de la Paz- hasta N: 10°15'56.9" W:073°16'11.7"	519192.1	407136.3	499151.3	391420.8	499151.3	391420.8	479884.1	376312.0	479884.1	376312.0					

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e ' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306





CÓDIGO: PCA-04-F-1E
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

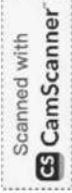


CORPOCESAR-

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” ----- 14

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		corregimiento los Calabazos.			Tramo No.14 - Río Los Clavos			Tramo No.15 - Río Aguas Blancas			Tramo No.16 - Río Mariangola			Tramo No.17 - Quebrada la Malena		
		Tramo No.18 - Caño Candela														
		DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año
MUNICIPIO VALLEDUPAR (Corregimiento de Valencia de Jesús)	DE	4542.5	2651.0		4491.7	2621.3		4445.9	2594.6		4396.2	2565.6		4351.3	2539.4	
MUNICIPIO VALLEDUPAR (Corregimiento de Aguas Blancas)	DE	1359.3	2709.0		1344.1	2678.7		1330.4	2651.4		1315.5	2621.7		1302.1	2595.0	
MUNICIPIO VALLEDUPAR (Corregimiento de Mariangola)	DE	6020.0	2759.2		5952.7	2728.3		5892.0	2700.5		5826.1	2670.3		5766.7	2643.0	
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR (Corregimiento de Patilla)	DE	26453.5	12322.2		26157.7	12184.5		25890.8	12060.1		25601.3	11925.3		25340.1	11803.6	
INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD	DE	27419.0	15206.8		26835.8	14883.4		26835.8	14883.4		26265.0	14566.8		26265.0	14566.8	

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e ' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306





CÓDIGO: PCA-04-F-1E
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



CORPOCESAR-

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” ----- 15

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC
		Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año
VALLEDUPAR - INPEC (vertimiento doméstico)																
Empresa de Servicios públicos de VALLEDUPAR - EMDUPAR S.A E.S.P PTAP	Tramo No.19 - Valledupar - Rio Guatapuri	390.9	6977.1		386.5	6899.1		386.5	6899.1		382.2	6821.9		382.2	6821.9	
CABECERA MUNICIPAL DE MANAURE - ESP ESPUMA - Empresa de Servicios públicos de MANAURE	Tramo No.20 - Rio Manaure	66739.9	62083.6		64163.7	59687.2		64163.7	59687.2		61687.0	57383.3		61687.0	57383.3	
PTAP MANAURE - Empresa de Servicios públicos de MANAURE - ESP ESPUMA	Tramo No.20 - Rio Manaure	4.1	121.1		4.1	119.8		4.1	119.8		4.0	118.4		4.0	118.4	
Empresa de Servicios públicos de PUEBLO BELLO - EMSEPU S.A E.S.P. (Rio Ariguani) PTAR PACO LEON	Tramo No.21 Rio Ariguani	52291.1	87491.5		50272.6	84114.3		50272.6	84114.3		48332.1	80867.5		48332.1	80867.5	
Empresa de Servicios públicos de PUEBLO	Tramo No.22 Rio Ariguani	34390.5	48653.8		33063.0	46775.8		33063.0	46775.8		31786.8	44970.2		31786.8	44970.2	

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306





CÓDIGO: PCA-04-F-1E

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 22/09/2022

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.”

-----16

SINA **CORPOCESAR-**
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC
		Kg/año	Kg/año	CC	Kg/año	Kg/año	CC	Kg/año	Kg/año	CC	Kg/año	Kg/año	CC	Kg/año	Kg/año	CC
BELLO - EMSEPU S.A E.S.P. (Río Ariguánicito) CAMPO SOTO																
Empresa de Servicios públicos de PUEBLO BELLO - EMSEPU S.A E.S.P. (Río Ariguánicito) LA VICTORIA	Tramo No.22 Río Ariguánicito	267.5	110.2		265.3	109.3		265.3	109.3		263.1	108.4		263.1	108.4	
MUNICIPIO DE EL COPEY (corregimiento de Chimila)	Tramo No.22 Río Ariguánicito	4778.5	1688.5		4725.1	1669.6		4676.9	1652.6		4624.6	1634.1		4577.4	1617.5	
Empresa de Servicios públicos de BOSCONIA - EMPOBOSCONIA E.S.P	Tramo No.23 Caño El Guamo	82948.2	122458.4		79746.4	117731.5		79746.4	117731.5		76668.2	113187.0		76668.2	113187.0	
MUNICIPIO DE EL COPEY	Tramo No.24 Quebrada El Copey	10238.4	8568.3		10184.2	8522.9		10080.3	8436.0		9820.1	8218.2		9719.9	8134.4	
Empresa de Servicios públicos de Agustín Codazzi - EMCODAZZI E.S.P	Tramo No.25 Caño Culebras	122087.4	40671.1		121440.3	40455.5		120201.1	40042.7		117098.8	39009.3		115903.9	38611.2	
PALMAS SICARARE S.A.S.	Tramo No.26 Río Sicarare	570.0	933.0		558.0	915.0		547.0	869.0		536.0	826.0		525.0	784.0	

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-1E

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 22/09/2022

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” ----- 17

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



CORPOCESAR-

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES		TRAMOS		2024			2025			2026			2027			2028		
				DBO5	SST		DBO5	SST		DBO5	SST		DBO5	SST		DBO5	SST	
				CC	CC		CC	CC		CC	CC		CC	CC		CC	CC	
				Kg/año	Kg/año		Kg/año	Kg/año		Kg/año	Kg/año		Kg/año	Kg/año		Kg/año	Kg/año	
EXTRACTORA SICARARE S.A.S.	No.26	Rio Sicarare	8193.0	3593.0		8029.0	3521.0		7868.0	3345.0		7711.0	3178.0		7557.0	3019.0		
DRUMMOND VERIMIENTO L1	No.26	Rio Sicarare	230.5	1,440,407		230.5	1,440,407		230.5	1,440,407		230.5	1,440,407		230.5	1,440,407		
Empresa de Servicios públicos de BECERRIL- E.S.P EMBECERRIL	No.27	Rio Maracas	23202.6	22375.7		22307.0	21512.0		22307.0	21512.0		21446.0	20681.6		21446.0	20681.6		
Empresa De Servicio Publico BECERRIL- E.S.P EMBECERRIL- PTAP	No.27	Rio Maracas	3.6	89.7		3.4	86.0		3.4	86.0		3.3	82.5		3.3	82.5		
C.I. PRODECO S.A. (Vertimiento 5)	No.27	Rio Maracas	8028.0	24137.2		7867.5	23654.4		7867.5	23654.4		7710.1	23181.4		7710.1	23181.4		
Empresa de Servicios públicos de LA JAGUA DE IBIRICO -AAA- CAÑO LAVAR	No.28	Caño Lavar	141616.8	101779.3		140200.7	100761.5		138798.7	99753.9		137410.7	98756.3		136036.6	97768.8		
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento de La Victoria de San Isidro)	No. 30	Rio Tucuy	36782.5	38814.6		33288.1	37068.0		26796.9	35029.2		21571.5	33102.6		15207.9	30619.9		
CONSORCIO MINERO UNIDO S.A.,	No. 30	Rio Tucuy	5405.7	33436.9		5297.5	32768.1		5297.5	32768.1		5191.6	32112.8		5191.6	32112.8		

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e ' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-1E
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



ORPOCESAR-

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” ----- 18

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC
		Kg/año			Kg/año			Kg/año			Kg/año			Kg/año		
		Kg/año			Kg/año			Kg/año			Kg/año			Kg/año		
CARBONES EL TESORO S.A., CARBONES DE LA JAGUA S.A. (V4-Bombeo Norte)																
CONSORCIO MINERO UNIDO S.A., CARBONES EL TESORO S.A., CARBONES DE LA JAGUA S.A. (V2-Bombeo Sur)	Tramo No.31 Caño Santa Cruz	972.0	1951.8		952.6	1912.8		952.6	1912.8		933.5	1874.5		933.5	1874.5	
CONSORCIO MINERO UNIDO S.A., CARBONES EL TESORO S.A., CARBONES DE LA JAGUA S.A. (Carcamo taller) Caño Santa Cruz)	Tramo No.31 Caño Santa Cruz	39.1	398.6		38.3	390.7		38.3	390.7		37.5	382.9		37.5	382.9	
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento de Boquerón)	Tramo No.32 Caño Pauji	14641.1	14641.1		13250.2	13250.2		10666.4	10666.4		8586.4	8586.4		6053.4	6053.4	

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e ' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-1E
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



CORPOCESAR-

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” _ _ _ _ _ 19

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año
		10.9	68.1	10.9	10.9	68.1	10.9	10.9	68.1	10.9	10.9	68.1	10.9	10.9	68.1	68.1
DRUMMOND LTD (Piscina P5)	Tramo No.32 Caño Paujil	317.9	1,986,768	317.9	1,986,768	317.9	1,986,768	317.9	1,986,768	317.9	1,986,768	317.9	1,986,768	317.9	1,986,768	1,986,768
DRUMMOND LTD (Piscina 13)	Tramo No.32 Caño Paujil	13992.0	11875.1	13412.0	11382.9	11382.9	13412.0	13412.0	11382.9	11382.9	12856.1	10911.0	12856.1	12856.1	10911.0	10911.0
Empresa de Servicios públicos de EL PASO - EMPASO E.S.P	Tramo No.33 Ciénaga San Marcos	42554.8	73916.5	42079.0	73090.1	73090.1	41649.6	72344.3	72344.3	41184.0	71535.4	40763.7	70805.5	70805.5	70805.5	70805.5
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PASO (Corregimiento de La Loma de Calenturas)	Tramo No.34 Caño Paraluz	82.6	516.0	82.6	516.0	516.0	82.6	516.0	516.0	82.6	516.0	516.0	82.6	516.0	516.0	516.0
DRUMMOND LTD (Piscina P1A, Vertimiento EH34)	Tramo No.35 Caño Garrapatas	274.9	1,718,063	274.9	1,718,063	1,718,063	274.9	1,718,063	1,718,063	274.9	1,718,063	274.9	1,718,063	274.9	1,718,063	1,718,063
DRUMMOND LTD (Piscina 8)	Tramo No.36 Caño San Antonio	32.9	164.6	32.9	164.6	164.6	32.9	164.6	164.6	32.9	164.6	164.6	32.9	164.6	164.6	164.6
DRUMMOND LTD (Piscina 9)	Tramo No.36 Caño San Antonio	96.7	604.7	96.7	604.7	604.7	96.7	604.7	604.7	96.7	604.7	604.7	96.7	604.7	604.7	604.7
DRUMMOND LTD (Piscina 10)	Tramo No.36 Caño San Antonio	579.0	3,618,756	579.0	3,618,756	3,618,756	579.0	3,618,756	3,618,756	579.0	3,618,756	3,618,756	579.0	3,618,756	3,618,756	3,618,756

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

ORPOCESAR-

CÓDIGO: PCA-04-F-1E

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 22/09/2022

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” _ _ _ _ _ 20

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5		SST	DBO5		SST	DBO5		SST	DBO5		SST	DBO5		SST
		CC	Kg/año	CC	CC	Kg/año	CC	CC	Kg/año	CC	CC	Kg/año	CC	CC	Kg/año	CC
DRUMMOND LTD (Piscina 11)	Tramo No.36 Caño San Antonio	532.5	3,327,836	532.5	532.5	3,327,836	532.5	532.5	3,327,836	532.5	532.5	3,327,836	532.5	532.5	3,327,836	532.5
DRUMMOND LTD (Piscina 12)	Tramo No.36 Caño San Antonio	930.9	5,818,392	930.9	930.9	5,818,392	930.9	930.9	5,818,392	930.9	930.9	5,818,392	930.9	930.9	5,818,392	930.9
DRUMMOND LTD (Vertimiento RH-0119)	Tramo No.36 Caño San Antonio	479.1	2,994,343	479.1	479.1	2,994,343	479.1	479.1	2,994,343	479.1	479.1	2,994,343	479.1	479.1	2,994,343	479.1
DRUMMOND LTD VERT RH 06-13	Tramo No. 37 Caño Muñoz	234628.0	1466424.0	234628.0	234628.0	1466424.0	234628.0	234628.0	1466424.0	234628.0	234628.0	1466424.0	234628.0	234628.0	1466424.0	234628.0
DRUMMOND LTD VERIMIENTO L2 (Piscina D03)	Tramo No. 37 Caño El Zorro	319.7	1,997,972	319.7	319.7	1,997,972	319.7	319.7	1,997,972	319.7	319.7	1,997,972	319.7	319.7	1,997,972	319.7
DRUMMOND LTD VERIMIENTO L-3 (Piscina D6)	Tramo No. 37 Caño El Zorro	14.7	91.9	14.7	14.7	91.9	14.7	14.7	91.9	14.7	14.7	91.9	14.7	14.7	91.9	14.7
DRUMMOND LTD VERIMIENTO L4	Tramo No. 37 Caño El Zorro	172.6	1,078,531	172.6	172.6	1,078,531	172.6	172.6	1,078,531	172.6	172.6	1,078,531	172.6	172.6	1,078,531	172.6
DRUMMOND LTD (Vertimiento ML-08-02)	Tramo No. 37 Caño El Zorro	532.2	887.0	532.2	532.2	887.0	532.2	532.2	887.0	532.2	532.2	887.0	532.2	532.2	887.0	532.2
DRUMMOND LTD (Vertimiento ML-08-10)	Tramo No. 37 Caño El Zorro	264.5	440.8	264.5	264.5	440.8	264.5	264.5	440.8	264.5	264.5	440.8	264.5	264.5	440.8	264.5

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e ' Campo. Frente a la feria ganadera

Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306





CÓDIGO: PCA-04-F-1E

VERSION: 3.0

FECHA: 22/09/2022

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” ----- 21

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

SINA

ORPOCESAR-

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC
		Kg/año	Kg/año	CC	Kg/año	Kg/año	CC	Kg/año	Kg/año	CC	Kg/año	Kg/año	CC	Kg/año	Kg/año	CC
DRUMMOND LTD. (Vertimiento ML-01-13 Piscina D05)	Tramo No. 37 Caño El Zorro	118.3	197.1		118.3	197.1		118.3	197.1		118.3	197.1		118.3	197.1	
DRUMMOND LTD. PV - 06-14 (Piscina D08)	Tramo No. 37 Caño El Zorro	544.9	3,405,888		544.9	3,405,888		544.9	3,405,888		544.9	3,405,888		544.9	3,405,888	
DRUMMOND LTD. PV - 03-14	Tramo No. 37 Caño El Zorro	635.3	3,970,698		635.3	3,970,698		635.3	3,970,698		635.3	3,970,698		635.3	3,970,698	
DRUMMOND LTD. (VERT-EDN-03-24)	Tramo No. 37 Caño El Zorro	920.2	2,875,543		920.2	2,875,543		920.2	2,875,543		920.2	2,875,543		920.2	2,875,543	
DRUMMOND LTD. (VERT-EDN-04-24)	Tramo No. 37 Caño El Zorro	909.1	2,840,834		909.1	2,840,834		909.1	2,840,834		909.1	2,840,834		909.1	2,840,834	
DRUMMOND LTD. (VERT-EDN-05-24)	Tramo No. 37 Caño El Zorro	866.4	2,707,596		866.4	2,707,596		866.4	2,707,596		866.4	2,707,596		866.4	2,707,596	
DRUMMOND LTD. (VERT-EDN-06-24)	Tramo No. 37 Caño El Zorro	690.0	2,156,133		690.0	2,156,133		690.0	2,156,133		690.0	2,156,133		690.0	2,156,133	
DRUMMOND LTD. (VERT-EDN-07-24)	Tramo No. 37 Caño El Zorro	251.1	784.8		251.1	784.8		251.1	784.8		251.1	784.8		251.1	784.8	
DRUMMOND LTD. (VERT-EDN-08-24)	Tramo No. 37 Caño El Zorro	2,102,400	6,570,000		2,102,400	6,570,000		2,102,400	6,570,000		2,102,400	6,570,000		2,102,400	6,570,000	
DRUMMOND LTD. (VERT-EDN-09-24)	Tramo No. 37 Caño El Zorro	1,814,400	5,670,000		1,814,400	5,670,000		1,814,400	5,670,000		1,814,400	5,670,000		1,814,400	5,670,000	
DRUMMOND LTD. (VERT-EDN-10-24)	Tramo No. 37 Caño El Zorro	510.3	1,594,800		510.3	1,594,800		510.3	1,594,800		510.3	1,594,800		510.3	1,594,800	

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-1E
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



ORPOCESAR-

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” ----- 22

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC
		Kg/año	Kg/año	CC	Kg/año	Kg/año	CC	Kg/año	Kg/año	CC	Kg/año	Kg/año	CC	Kg/año	Kg/año	CC
DRUMMOND LTD. (VERT-EDN-11-24)	Tramo No. 37 Caño El Zorro	981.9	3,068,338		981.9	3,068,338		981.9	3,068,338		981.9	3,068,338		981.9	3,068,338	
DRUMMOND LTD. (Vertimiento ML-08-07)	Tramo No. 38 Caño Mocho	198.7	331.1		198.7	331.1		198.7	331.1		198.7	331.1		198.7	331.1	
DRUMMOND LTD. (Vertimiento ML-08-01)	Tramo No. 38 Caño Mocho	198.7	331.1		198.7	331.1		198.7	331.1		198.7	331.1		198.7	331.1	
DRUMMOND LTD. (Vertimiento ML-08-03)	Tramo No. 38 Caño Mocho	475.4	792.3		475.4	792.3		475.4	792.3		475.4	792.3		475.4	792.3	
DRUMMOND LTD. VERIMIENTO L9	Tramo No.39 Rio Calenturitas	376.1	626.8		376.1	626.8		376.1	626.8		376.1	626.8		376.1	626.8	
DRUMMOND LTD. VERIMIENTO L10	Tramo No.39 Rio Calenturitas	376.1	626.8		376.1	626.8		376.1	626.8		376.1	626.8		376.1	626.8	
DRUMMOND LTD. VERIMIENTO L11	Tramo No.39 Rio Calenturitas	376.1	626.8		376.1	626.8		376.1	626.8		376.1	626.8		376.1	626.8	
DRUMMOND LTD. VERIMIENTO L12	Tramo No.39 Rio Calenturitas	376.1	626.8		376.1	626.8		376.1	626.8		376.1	626.8		376.1	626.8	
DRUMMOND LTD. VERIMIENTO L14	Tramo No.39 Rio Calenturitas	376.1	626.8		376.1	626.8		376.1	626.8		376.1	626.8		376.1	626.8	
DRUMMOND LTD. VERIMIENTO L15	Tramo No.39 Rio Calenturitas	376.1	626.8		376.1	626.8		376.1	626.8		376.1	626.8		376.1	626.8	
PALMAGRO S.A.	Tramo No.39 Rio Calenturitas	15989.3	7192.2		15669.5	7048.4		15669.5	7048.4		15356.1	6907.4		15356.1	6907.4	

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e ' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-1E

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 22/09/2022

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” ----- 23

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



ORPOCESAR-

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año
C.I. PRODECO S.A. (Vertimiento 6)	Tramo No.39 Rio Calenturitas	2007.0	18073.1	1966.8	17711.7	1966.8	17711.7	1966.8	17711.7	1966.8	1927.5	17357.4	1927.5	1927.5	17357.4	17357.4
C.I. PRODECO S.A. (Vertimiento 7)	Tramo No.39 Rio Calenturitas	5291.2	27059.8	5185.4	26518.6	5185.4	26518.6	5185.4	26518.6	5185.4	5081.7	25988.2	5081.7	5081.7	25988.2	25988.2
C.I. PRODECO S.A. (Vertimiento 8)	Tramo No.39 Rio Calenturitas	644.5	1640.9	631.6	1608.1	631.6	1608.1	631.6	1608.1	631.6	619.0	1575.9	619.0	619.0	1575.9	1575.9
CNR III LTD SUCURSAL COLOMBIA (Vertimiento H1)	Tramo No.39 Rio Calenturitas	650.1	4603.4	650.1	4603.4	650.1	4603.4	650.1	4603.4	650.1	650.1	4603.4	650.1	650.1	4603.4	4603.4
CNR III LTD SUCURSAL COLOMBIA (Vertimiento H3)	Tramo No.39 Rio Calenturitas	90.2	790.1	90.2	790.1	90.2	790.1	90.2	790.1	90.2	90.2	790.1	90.2	90.2	790.1	790.1
CNR I LTD SUCURSAL COLOMBIA (Vertimiento V1 La Francia)	Tramo No.39 Rio Calenturitas	1516.3	2779.9	1516.3	2779.9	1516.3	2779.9	1516.3	2779.9	1516.3	1516.3	2779.9	1516.3	1516.3	2779.9	2779.9
CNR I LTD SUCURSAL COLOMBIA (Vertimiento V2 La Francia)	Tramo No.39 Rio Calenturitas	453.6	1009.3	453.6	1009.3	453.6	1009.3	453.6	1009.3	453.6	453.6	1009.3	453.6	453.6	1009.3	1009.3
MUNICIPIO DE EL PASO (Corregimiento Cuatro Vientos)	Tramo No.40 Caño Paso Santa Cecilia	1111.4	1058.5	1087.8	1036.0	1087.8	1036.0	1087.8	1036.0	1087.8	1042.0	992.4	1042.0	1019.9	971.3	971.3
Cooperativa Productos	Tramo No.40 Caño Paso Santa Cecilia	1316.4	988.4	1302.4	977.9	1288.6	967.5	1288.6	967.5	1288.6	1275.0	957.3	1275.0	1261.5	947.1	947.1

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e ' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-1E
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



CORPOCESAR-

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” ----- 24

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES		TRAMOS		2024		2025		2026		2027		2028	
				DBO5 CC	SST CC	DBO5 CC	SST CC	DBO5 CC	SST CC	DBO5 CC	SST CC		
COOLECHERA de Leche de la Costa)				Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año
Empresa de Servicios públicos de CHIMICHAGUA - ACUACHIM E.S.P		Tramo No.41 Ciénaga de Zapatosa	42973.5	49824.4	42745.8	49560.3	42309.6	49054.6	41217.6	47788.6	40797.0	47300.9	
MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (Corregimiento de Zapatosa)		Tramo No.41 Ciénaga de Zapatosa	4744.0	6045.4	4691.0	5977.9	4643.1	5916.9	4591.2	5850.7	4544.3	5791.0	
MUNICIPIO DE CHIRIGUANA (Cabecera municipal de Chiriguana)		Tramo No.42 Ciénaga Grande	12319.5	5558.9	12057.5	5440.7	11801.0	5325.0	11550.0	5211.7	11304.4	5100.9	
MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ (Corregimiento de Rincón Hondo)		Tramo No.43 Río La Mula	2780.8	812.7	2749.7	803.6	2721.6	795.4	2691.2	786.5	2663.7	778.5	
EMPRESA AGUAS DE ASTREA S.A ESP		Tramo No.44 Quebrada Astrea	53504.6	58458.7	53221.0	58148.9	52678.0	57555.6	51318.4	56070.1	50794.7	55497.9	
EMPRESA AGUAS DE ASTREA S.A ESP (Corregimiento de Arjona)		Tramo No.44 Quebrada Astrea	17866.8	6704.5	17667.0	6629.6	17486.8	6561.9	17291.3	6488.6	17114.8	6422.4	

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e ' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-1E
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



CORPOCESAR-

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” _____ 25

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES		TRAMOS		2024		2025		2026		2027		2028	
				DBO5 CC	SST CC	DBO5 CC	SST CC	DBO5 CC	SST CC	DBO5 CC	SST CC		
Empresa de Servicios públicos de CURUMANI - ACUACUR E.S.P		Tramo No.45 Caño San Ignacio	71286.6	73787.9	70908.8	73396.9	70185.3	72647.9	68373.8	70772.9	67676.1	70050.7	
Empresa de Servicios públicos de PAILITAS - EMSERPUPA E.S.P			Tramo No.46 Arroyo Hondo	58159.7	70506.7	56922.6	69007.0	55711.9	67539.2	54526.9	66102.7	53367.1	64696.7
Empresa de Servicios públicos de PAILITAS - PTAP-EMSERPUPA E.S.P		Tramo No.46 Arroyo Hondo		96.6	954.2	94.5	933.9	92.5	914.0	90.6	894.6	88.6	875.6
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TAMALEMEQUE PROHIDRIK S.A.S ESP (Cabecera Municipal)			Tramo No.47 Caño Patón	11163.3	6676.5	11104.1	6641.1	11045.3	6605.9	10986.7	6570.9	10928.5	6536.1
Empresa de Servicios públicos de PELAYA - EMSOPEL E.S.P		Tramo No.48 Quebrada La Damas		22201.0	25179.0	22083.3	25045.6	21858.0	24790.0	21293.9	24150.2	21076.6	23903.8
MUNICIPIO DE PELAYA (Corregimiento Costilla)			Tramo No.49 Ciénaga Sahaya	2381.0	2278.0	2410.0	2306.0	2440.0	2335.0	2114.0	2023.0	2138.0	2045.0
MUNICIPIO DE PELAYA (Corregimiento de San Bernardo)		Tramo No.49 Ciénaga Sahaya		392.0	191.0	397.0	193.0	402.0	196.0	348.0	170.0	352.0	172.0

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e ' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-1E
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



CORPOCESAR-

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” _ _ _ _ _ 26

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC
		Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año
Empresa de Servicios públicos de Y ACUEDUCTO ALCANTARILADO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA (Sector El Pital)	Tramo No.50 Caño El Pital	193729.9	123706.0		186575.0	119142.6		179398.7	114556.1		163290.5	104270.8		148461.7	94800.7	
Empresa de Servicios públicos de Y ACUEDUCTO ALCANTARILADO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA (Sector El Cristo)	Tramo No.51 Caño El Cristo	225349.0	135175.0		217037.0	130188.0		208678.0	125175.0		189942.0	113936.0		172692.0	103589.0	
FRESKALECHE S.A.	Tramo No.52 Caño El Hormiguero	13463.9	1699.4		12944.2	1633.8		12944.2	1633.8		12444.6	1570.7		12444.6	1570.7	
		2117.7	1296.2		2036.0	1246.2		2036.0	1246.2		1957.4	1198.1		1957.4	1198.1	
ALIMENTOS CARNICOS S.A.S	Tramo No.52 Caño El Hormiguero															
Empresa de Servicios públicos de GAMARRA - EMPUGAM S.A E.S. P - (CABECERA MUNICIPAL)	Tramo No.53 Gamarra - Subtramo Caño Rabón	19462.4	20328.3		19754.3	20633.3		19348.9	20209.8		18657.1	19487.3		17611.4	18395.0	

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e ' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-1E

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 22/09/2022

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” ----- 27

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



CORPOCESAR-

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES		TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
			DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	Kg/año	DBO5 CC	SST CC	
Empresa de Servicios públicos de GAMARRA - EMPUGAM S.A E.S. P - Barrios Sector Oriental		Tramo No. 54 Ciénaga Vaquero	6323.8	2885.0	6418.7	2928.3	6286.9	2868.2	6062.2	2765.7	5230.1	2386.1					
Empresa de Servicios públicos de GAMARRA - EMPUGAM S.A E.S. P- PTAR Barrio Divino Niño		Tramo No. 54 Ciénaga Vaquero	2152.4	1858.7	2184.7	1886.5	2139.8	1847.8	1737.5	1500.4	1410.9	1218.3					
Empresa de Servicios públicos de GAMARRA - EMPUGAM S.A E.S. P- PTAR Barrio Puerto Capulco Nuevo		Tramo No. 54 Ciénaga Vaquero	3733.3	3939.4	3789.3	3998.5	3711.6	3916.4	3578.9	3776.4	3087.7	3258.1					
ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMARRA (Matadero municipal)		Tramo No. 54 Ciénaga Vaquero															
Empresa de Servicios públicos de LA GLORIA - EMPOGLORIA E.S. P		Tramo No.55 Caño Amaro	42488.6	22863.8	443125.9	23206.8	42240.8	22730.5	36443.2	19610.7	25892.9	13933.4					
MUNICIPIO DE LA GLORIA (Corregimiento de Simaña)		Tramo No.56 Rio Simaña	1126.9	1403.3	1114.3	1387.7	1103.0	1373.5	1090.6	1358.1	1079.5	1344.3					

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e ' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-1E

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 22/09/2022

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” _ _ _ _ _ 28

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



CORPOCESAR-

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC
		Kg/año	Kg/año	CC	Kg/año	Kg/año	CC	Kg/año	Kg/año	CC	Kg/año	Kg/año	CC	Kg/año	Kg/año	CC
ADMINISTRADORA PÚBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE "SAN MARTIN, CESAR, "APCES E.S.P." (La Rayita)	Tramo No.57 Quebrada La Rayita	10456.7	10245.5		10306.5	10095.4		10106.3	9895.2		9856.1	9644.9		9555.8	9344.6	
ADMINISTRADORA PÚBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE "SAN MARTIN, CESAR, "APCES E.S.P." (Quebrada Barlovento)	Tramo No.58 Quebrada Barlovento	59163.0	32340.0		58663.0	32040.0		58163.0	31740.0		57663.0	31440.0		57163.0	31140.0	
PALMAS DEL CESAR S.A.	Tramo No.59 Quebrada La Rosita	40590.0	27154.0		40240.0	26594.0		39190.0	25544.0		38490.0	25194.0		38140.0	24494.0	
EMPRESA DE SERVICIO DE SAN ALBERTO-EMPOSANAL E.S.P	Tramo No.60 Rio San Alberto	68509.6	52524.0		68146.5	52245.6		67451.1	51712.5		65710.2	50377.9		65039.7	49863.8	
ASOCIACION DE CARNE DE SAN ALBERTO	Tramo No.60 Rio San Alberto															

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e ' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306



CÓDIGO: PCA-04-F-1E
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR



ORPOCESAR-

Continuación Acuerdo No 015 de 23 de diciembre 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS META GLOBALE Y LAS METAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTES POR VERTIMIENTOS PUNTUALES EFECTUADOS EN LAS FUENTES HÍDRICAS EN LAS JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PARA EL PERIODO 2025-2028 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.” _ _ _ _ _ 29

USUARIO APORTANTE DE CARGAS PUNTUALES	TRAMOS	2024			2025			2026			2027			2028		
		DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC	DBO5	SST	CC
		Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año	Kg/año
EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO DE RIO DE ORO - ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA EMCAR APC	Tramo No.61 Río de Oro	66702.9	30114.7	64318.3	29038.1	62018.9	28000.0	59801.7	26999.0	57663.8	26033.8					
EDS RIO DE ORO	Tramo No.61 Río de Oro	66430.0	48180.0	64055.1	46457.6	61765.2	44796.7	59557.1	43195.2	57427.9	41651.0					
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GONZALEZ - SERVIGO APC	Tramo No.62 Quebrada González	55676.6	37961.3	56790.1	38720.5	55029.0	37520.0	53323.7	36357.1	51670.7	35230.0					

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e ' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

